

Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión y el saneamiento de aguas de consumo

Indicador Naciones Unidas	6.b.1. Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento
Meta	6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
Objetivo	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
Definición	Proporción de dependencias administrativas locales (ayuntamientos) que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión y el saneamiento de aguas de consumo
Fórmula teórica	$PDAL_{aguas\ de\ consumo}^{t} = \frac{DAL_{aguas\ de\ consumo}^{t}}{DAL^{t}} \cdot 100$ donde: $DAL_{aguas\ de\ consumo}^{t} \text{ dependencias administrativas locales (ayuntamientos) que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la gestión y el saneamiento de aguas de consumo en el año t DAL^{t} \text{ dependencias administrativas locales (ayuntamientos) en el año } t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual
Observaciones	El indicador es del 100% ya que los ayuntamientos son responsables de la calidad del agua de consumo humano, pudiendo gestionar su suministro directamente o a través de un gestor

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas